

# Las leyes de etiquetado de alimentos en América Latina

Implicancias económicas y su impacto sobre los derechos de los titulares de marcas



Alimentando  
Momentos Mágicos

# Antecedentes



1995 La OMC sustituyó al GATT  
Comienza a funcionar el comité OTC



2016 OPS introduce el concepto de alimentos ultra procesados responsabilizándolos de la epidemia de obesidad en América Latina

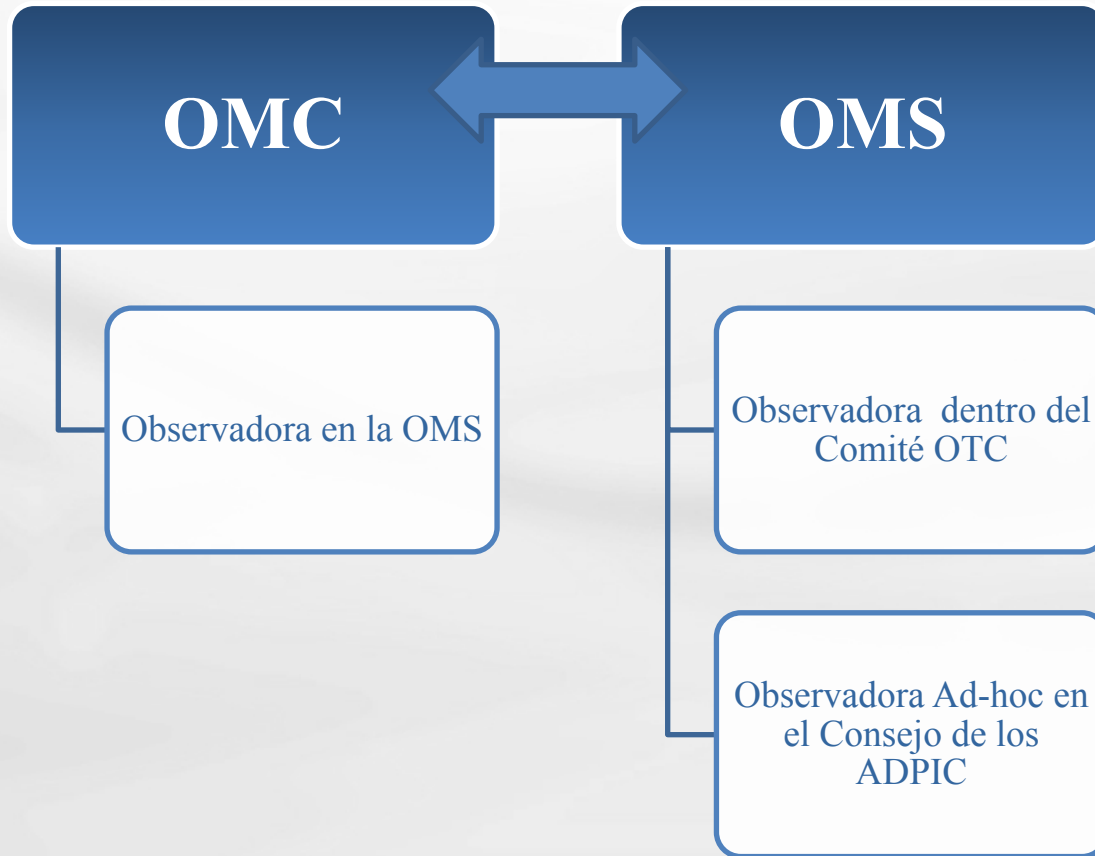


Leyes sobre etiquetado frontal obligatorio para alimentos procesados en diversos países de América Latina.

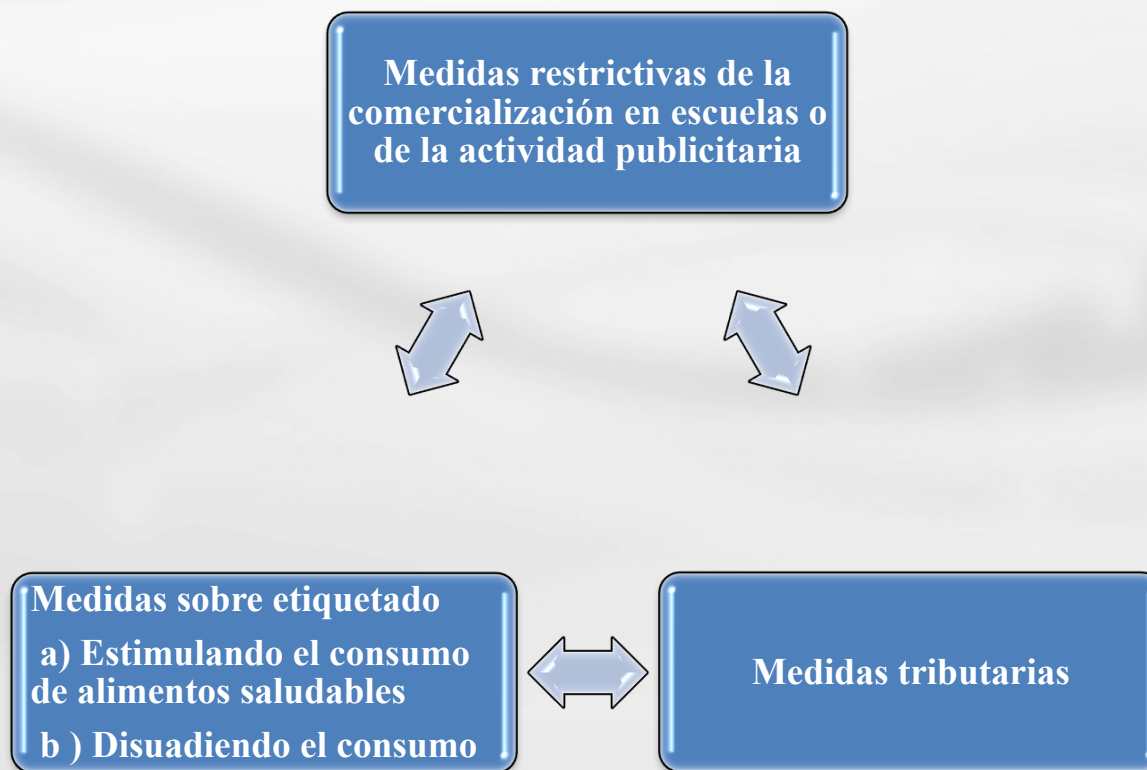
Tema de debate en el comité de OTC de la OMC bajo la denominación "preocupaciones comerciales específicas". Se duda si son las más idóneas para lograr el fin perseguido y si los valores tomados como referencia están basados en información científica,



Alimentando  
Momentos Mágicos



# Herramientas de control gubernamental



# Restricción a la publicidad

- Vigente con restricción según perfil nutricional
- Proyecto de ley/ reglamentación



Alimentando  
Momentos Mágicos

# Etiquetado Nutricional Frontal- FOP ( Front Of Package)



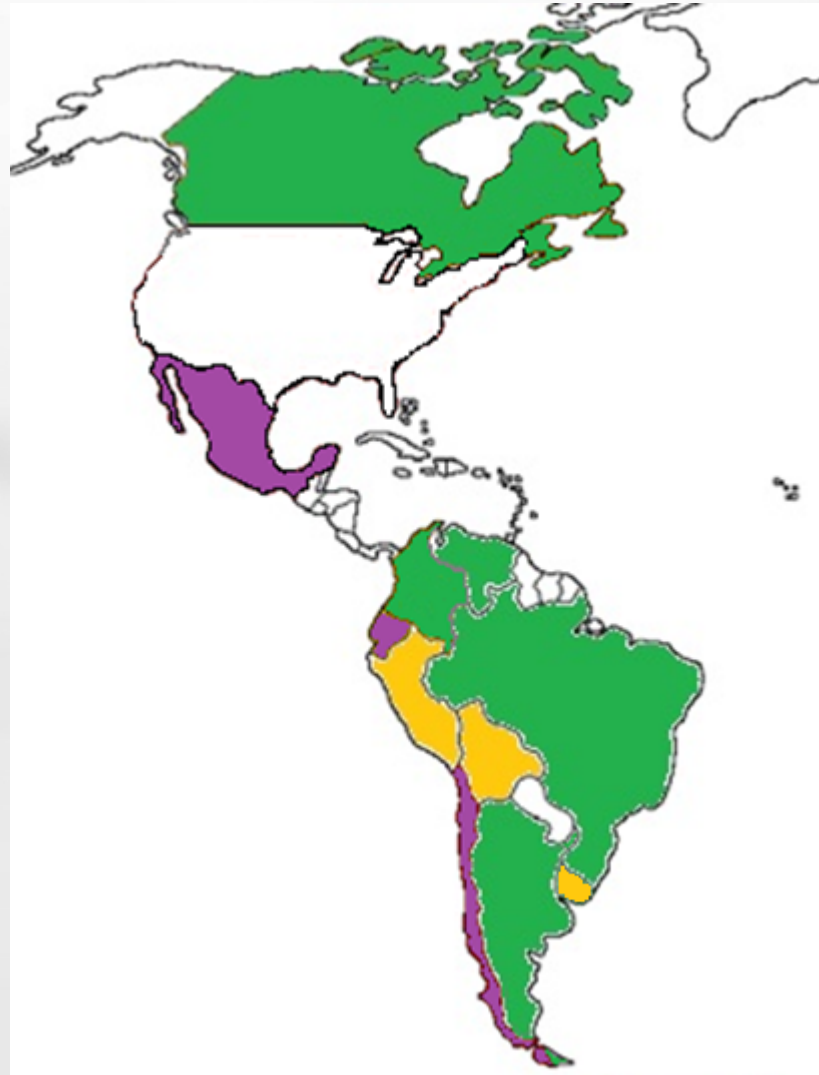
**MEDIDAS YA IMPLEMENTADAS**



**MEDIDAS EN VÍAS DE IMPLEMENTACIÓN**



**MEDIDAS EN DISCUSIÓN/ANUNCIADAS**



Alimentando  
Momentos Mágicos

# Ecuador

RESOLUCIÓN N°. 14 511 Registro Oficial N° 402 (19 de diciembre de 2014). SEGUNDA REVISIÓN del Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE INEN 022 “ROTULADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS, ENVASADOS Y EMPAQUETADOS”

Establece el sistema semáforo

Los puntos de corte se fijaron mediante el cálculo de la cantidad en gramos que el producto contiene (azúcar, grasa o sal) a pesar de que la industria proponía realizar un cálculo basado en porcentajes.

Se definen requisitos que deben cumplir los símbolos como ser tamaño, ubicación en el rótulo, colores, etc. Tiene que ocupar el 20% de la cara y ubicarse en el ángulo superior izquierdo.

Se pueden colocar stickers.

Prohíbe utilizar logos, certificaciones y/o sellos de asociaciones, sociedades, fundaciones, federaciones o de grupos colegiados, que hagan referencia a beneficios para la salud por el consumo de un determinado alimento procesado



Alimentando  
Momentos Mágicos

# México

Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad. Enero/2010

Acuerdo por el que emiten los lineamientos a que deben observar los productores de alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasadas para efectos de la información que deberán ostentar en el área frontal de exhibición, como así los criterios y las características para la obtención y uso del distintivo nutrimental . 16 abril de 2014



Es de uso opcional. Los fabricantes y comercializadores de alimentos y bebidas no alcohólicas interesados en obtener el distintivo deberán cumplir con los criterios nutrimentales. Se gestiona ante la COFEPRIS

Grasa saturada	Otras grasas	Azúcares totales	Sodio	Energía
Cal/kcal	Cal/kcal	Cal/kcal	mg/g	Cal/kcal
%	%	%	%	

Es de uso obligatorio. Indica el orden en que se debe indicar el contenido total de los nutrientes y aporte energético.



Alimentando  
Momentos Mágicos



# Chile

Ley número 20.606.- Sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad  
Decreto N°13 del 16 de abril de 2015. Modifica el Decreto Supremo N°977/1996.  
Reglamento Sanitario de los Alimentos



Si se superan los valores previstos por la regulación, el producto deberá ser rotulado como “ALTO EN:” del nutriente que se trate llevando un símbolo por cada nutriente excedido. Debe ser indicado con un rotulado frontal en cara principal.

No se podrá realizar publicidad utilizando elementos que atraigan la atención o interés de menores de 14 años, tales como : Personajes y figuras infantiles, animaciones, juguetes, personas o animales, música infantil, voces infantiles, aplicaciones interactivas, juegos que atraigan su interés.  
Cualquier imagen que llame la atención de niños menores de 14 años NO podrá usarse en productos que lleven ícono “Alto en...”



Alimentando  
Momentos Mágicos

# Implicancias económicas

**Pérdida de economías de escala.** Si una empresa tiene que adaptar sus instalaciones de producción para ajustarse a los requisitos técnicos exigidos en los distintos mercados, es probable que aumenten los costos unitarios de producción, lo cual perjudicará en particular a las empresas pequeñas y medianas.

**Reducción del portfolio de marcas disponibles en un país**

**Atenta contra proyectos de regionalización de las marcas. Marcas infantiles van perdiendo valor**



# Impacto sobre los derechos marcarios



**Limitación al uso de marcas figurativas**



**Limitación al licenciamiento de marcas**



**Limitación al uso de marca tridimensional (forma del producto)**



Alimentando  
Momentos Mágicos



Alimentando  
Momentos Mágicos

## Situación en el resto de América Latina

Argentina	Resolución 732/2016 – Creación del Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad Normativas provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires sobre kioscos saludables.
Bolivia	Ley 775 (publicada en enero de 2016) – Ley de Promoción de Alimentación saludable. <u>Regula Etiquetado y publicidad</u>
Brasil	ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria) dictó varias resoluciones en 2012 suspendidas por recursos de amparo de Cámaras de industriales alimenticios. Código de Defensa del Consumidor (1990) Prohibición de la publicidad abusiva dirigida a los niños. Resolución 163/2014 del Consejo Nacional para los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes . CONANDA reguló la propaganda abusiva, describiendo todos los casos en que se debe aplicar el Código del Consumidor.
Colombia	Proyecto de ley de etiquetado. Si presenta algún símbolo en su rotulado deberá incluir la frase “Su consumo frecuente es nocivo para la salud”. Contiene medidas para controlar la publicidad.
Panamá	Anteproyecto de Ley para el fomento e incentivos al sistema de producción y comercialización de alimentos saludables. No plantea prohibiciones, se basa en el fomento/incentivo, incluso desde lo impositivo
Paraguay	Ley 5631/2016 de Protección a la niñez y adolescencia contra la malnutrición y enfermedades asociadas con ella. Regula la venta de alimentos en escuelas y establece una leyenda a incluir en la publicidad por medios masivos. Vetada por el poder ejecutivo
Perú	Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (2012) Decreto Supremo 017/2017. Consulta Pública finalizada. El 14 de noviembre, la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso de la República aprobó un semáforo nutricional basado en esquema de pilas GDA.
República Dominicana	En marzo se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala el Taller Centroamericano sobre Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional en Alimentos Pre envasados. la República Dominicana ratificó su compromiso de implementar el “Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional”
Uruguay	Proyecto de decreto relativo al etiquetado frontal. Finalizó la consulta pública



# Críticas

---

La inclusión de advertencias o ilustraciones que califiquen los alimentos de manera individual y no en el contexto de la dieta global y diaria tiene el riesgo de generar **confusión y/ temor en el consumidor**



Una dieta está conformada por alimentos de preparación culinaria y por alimentos envasados. Aplicar criterios de rotulado sólo a los alimentos envasados calificándolos con atributos negativos puede ser discriminatorio e ignora muchos de los propósitos del procesamiento de alimentos (seguridad, aumento de vida útil, mejora en la conservación y el transporte, reducción de pérdidas posteriores a la cosecha)



La falta de armonización en las legislaciones. Obstáculos técnicos al comercio.

Consultas a empresas sólo son escuchadas en cuanto al plazo para implementar las nuevas exigencias, no en cuanto al fondo



16/10/2017 [Clarín.com](http://Clarín.com)

[Sociedad](#)

**Salud**

## **Expertos defienden los alimentos procesados**

En el Congreso Internacional de Nutrición que se está haciendo en Buenos Aires, aseguraron que no hay que asociarlos a la obesidad.

no hay que



Alimentos envasados en una góndola de supermercado (Martín Bonetto)

“

Es erróneo creer que el desarrollo de la obesidad y las enfermedades crónicas tienen que ver con el nivel de procesamiento.

**Julie Miller Jones**

“

Hay una demonización injustificada de los alimentos procesados.

**Susana Socolovsky**

[https://www.clarin.com/sociedad/expertos-defienden-alimentos-procesados\\_0\\_rkJoRfM6b.html](https://www.clarin.com/sociedad/expertos-defienden-alimentos-procesados_0_rkJoRfM6b.html)

<https://losandes.com.ar/article/view?slug=especialistas-defienden-alimentos-procesados>



Alimentando  
Momentos Mágicos

La alimentación saludable es variada, gratificante, suficiente y capaz de proporcionar el equilibrio nutritivo de cada persona, en sus diferentes etapas de la vida , de acuerdo a sus necesidades y actividades.

*«No existen alimentos prohibidos sino dietas desequilibradas»*



«Cada alimento tiene un lugar apropiado en la dieta equilibrada dependiendo de la cantidad y la frecuencia con que se lo ingiera»





Misión contribuir a través de sus normas y códigos de prácticas alimentarias internacionales a la inocuidad, la calidad y la equidad en el comercio internacional de alimentos

El comité de etiquetado comenzó el estudio para la incorporación del rotulado FOP en sus normas a fin de desarrollar una guía para los gobiernos en el dictado de normas sobre el tema de modo tal que las potenciales barreras al comercio sean minimizadas.



Alimentando  
Momentos Mágicos

# Reporte de Sustentabilidad Grupo Arcor 2016



## GRASAS TRANS

Se fijó un contenido máximo para los alimentos fabricados por Grupo Arcor del **2%** respecto del total de material grasa.

**97,18%**

**DEL PORTAFOLIO GLOBAL DEL GRUPO**

cumple con esta política.



## ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN

**256**

**PRODUCTOS APROBADOS**

por la autoridad sanitaria.

Grupo Arcor es una de las empresas de consumo masivo con mayor cantidad de productos libres de gluten en el mercado argentino. Durante 2016 se siguió fortaleciendo la información a los consumidores celiacos a través del SAC y Facebook, góndolas específicas, el listado con los productos inscriptos en la autoridad sanitaria como **"LIBRES DE GLUTEN"**, y preguntas y respuestas sobre el tema en el sitio web corporativo.

**PARTICIPACIÓN EN EXPO CELÍACA** (Asociación Celiaca Argentina) y **EXPOACELA** (exposición de alimentos aptos para celiacos), y

**LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA "MES DEL CELÍACO"** incentivando a los consumidores a compartir recetas libres de gluten en las redes sociales y del sitio [www.recetaslibresdeguten.com](http://www.recetaslibresdeguten.com) que reúne todas las recetas enviadas, incluyendo las de la chef Patricia Gabriel, especialista en el tema.



## GRASAS SATURADAS

Desde 2009 se viene trabajando en la **SUSTITUCIÓN DE ACEITE VEGETAL** parcialmente hidrogenado **Y GRASA VACUNA** por **ACEITE DE GIRASOL ALTO OLEICO** en numerosos productos farináceos con el objetivo de reducir el contenido de ácidos grasos saturados.

Se desarrolló un plan de acción que establece objetivos de reducción de ácidos grasos saturados en

**MÁS DE 33 PRODUCTOS** para los próximos años.



## ALIMENTOS CON ATRIBUTOS ESPECIALES

Grupo Arcor trabaja en el desarrollo de productos que son formulados con el objetivo de proporcionar alguna **CONTRIBUCIÓN DE VALOR RESPECTO AL ALIMENTO BÁSICO DE REFERENCIA**.

Están enfocados en **BENEFICIOS NUTRICIONALES** tales como reducidos o sin azúcares, fortificados en vitaminas y minerales, ricos en fibras, bajos en grasas saturadas; así como productos que proporcionen bienestar, como productos balsámicos e inhalantes y orientados a grupos culturales con requerimientos especiales.

**31,29%**

**DE LA FACTURACIÓN DEL GRUPO**

estuvo atribuida a productos con beneficios nutricionales y un **6,20%** a productos que proporcionan bienestar.



## CONTENIDO DE SODIO

En los últimos seis años, Grupo Arcor redujo el contenido de sodio en un total de **81 PRODUCTOS EN EL MARCO DE CONVENIOS** con las autoridades sanitarias y **29 PRODUCTOS FUERA DE CONVENIO**, alcanzando reducciones de entre el **5** y el **55%**.

**A LA FECHA 99,7%**

**DEL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS DEL GRUPO**

cumple con la Política de contenido de sodio y se han establecido nuevos objetivos de reducción de sodio para los próximos años.



## AZÚCARES

Grupo Arcor incluye voluntariamente en las tablas nutricionales de sus productos el contenido de **AZÚCARES TOTALES**.

A la fecha, se ha modificado el contenido de azúcar en un total de **172 PRESENTACIONES DE PRODUCTOS** (sin azúcar, reducido en azúcares y/o sin azúcares agregados).

Se desarrolló un plan de acción que establece objetivos de reducción en más de **41 PRODUCTOS** con el fin de ampliar la oferta de productos **SIN AZÚCAR O REDUCIDOS EN AZÚCAR**.

Se trabajó en pautas para el **CONTROL DE CALORÍAS** a partir de la definición de la porción de consumo adecuada para los productos.



Alimentando  
Momentos Mágicos

Gobierno



Consumidores

Empresas



Alimentando  
Momentos Mágicos



*Alimentando  
Momentos Mágicos*

*Gracias!*

Laura Sansalvador  
Gerente de Legales  
ARCOR S.A.I.C.  
Correo electrónico: [lsansalvador@arcor.com](mailto:lsansalvador@arcor.com)